

PONENCIA

GUIA PARA EL SEMINARIO NACIONAL SOBRE
PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES

LIC. PATRICIA MADRIGAL C.
Comisión Nacional de Emergencia de
Costa Rica

**GUIA PARA EL SEMINARIO NACIONAL SOBRE
PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES**

**COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
DE COSTA RICA
Lic. Patricia Madrigal C.**

El siguiente documento contiene un planteamiento sobre la posible estructura para el seminario nacional sobre prevención y mitigación de desastres naturales en Costa Rica.

El seminario sería parte del proyecto aprobado por el Centro para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), a nivel regional. El cual de acuerdo con el planteamiento original tendría varias fases:

1. la realización de eventos nacionales en cada país de América Central.
2. la realización de un evento regional para discutir las conclusiones y recomendaciones nacionales, a efecto de redactar una propuesta regional.
3. unificar el tratamiento regional al menos en cuanto a la organización administrativa y legislación correspondiente.

A. EVENTO REGIONAL:

Seminario sobre prevención y mitigación de desastres naturales en Centroamérica.

B. EVENTOS NACIONALES:

Seminario sobre prevención y mitigación de desastres naturales. (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

Justificación:

El objetivo de este planteamiento es superar la orientación de los eventos que normalmente se celebran relacionados con Desastres Naturales y que sólo contemplan el sector salud. El enfoque que se le pretende dar es más integral, tomando en cuenta que el impacto negativo de los desastres naturales se ve empeorado por la vulnerabilidad social producida por el grado de desarrollo y por los desequilibrios ecológicos. Para ello, debe estudiarse el problema tomando en cuenta su dimensión económica, social, ecológica, administrativa, jurídica, psicológica entre otros.

Objetivos:

- a. Concientizar a los participantes sobre la importancia de los desastres naturales en su país y en la región centroamericana, y su relación con el desarrollo y el desequilibrio ecológico.
- b. Divulgar la legislación existente en la materia y la organización administrativa. Motivar la investigación y análisis sobre estos temas.

c. Ofrecer un tratamiento interdisciplinario e intersectorial sobre el tema.

d. Recoger las ideas de los participantes sobre posibles cambios y reformas legales y administrativas.

Dirigido a:

Representantes de las principales instituciones públicas y privadas que tienen relación con la prevención, mitigación y atención de los Desastres Naturales.

En Costa Rica deberían invitarse representantes de las siguientes instituciones, sin menoscabo de ampliar la lista posteriormente:

Comisión Nacional de Emergencia (C.N.E)

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Educación

Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Instituto de Acueductos y Alcantarillado

Servicio Nacional de Riego y Avenamiento

Instituto Costarricense de Electricidad

Instituto de Asesoría Municipal

Colegio de Abogados

Colegio de Ingenieros y Arquitectos

Colegio de Geólogos

Red Sismológica Nacional

Observatorio Vulcanológico Nacional

Cruz Roja Costarricense

Asamblea Legislativa: departamento de servicios técnicos
diputados

Corte Suprema de Justicia

Organismos Internacionales: OFDA
Cruz Roja
OPS

Temario:

A manera de ejemplo, se deberían tratar al menos los siguientes temas:

a. Impacto económico y social de los desastres naturales en el país y en el área en los últimos años.

b. Relación de los desastres naturales con el grado de desarrollo de las sociedades afectadas y con los desequilibrios ecológicos.

c. Importancia de la prevención y mitigación

d. Análisis sobre la legislación en materia de prevención y mitigación: planificación urbana
planificación rural

d. Taller de trabajo:

i. lagunas y contradicciones entre la legislación existente.

propuestas para su reforma

ii. obstáculos que impiden o dificultan la aplicación de la ley

propuestas para su eliminación

iii. problemas con la organización administrativas

propuestas para su mejoramiento.

Una vez realizados los eventos a nivel nacional y en base al documento elaborado en los talleres de trabajo, se puede convocar a un evento a nivel regional teniendo la identificación de las personas más interesadas en el tema.

En el evento regional, el temario sería similar nada más que ampliado en cuanto a sus fronteras para proporcionar un tratamiento más global e integral de la región centroamericana.

PROGRAMA.

1. Concepto de los Desastres Naturales.

El objetivo de la sesión es demostrar la relación que existe entre los fenómenos físicos y las condiciones sociales donde ocurren, las cuales magnifican o mitigan sus consecuencias.

2. Impacto económico de los Desastres Naturales.

El objetivo de la sesión es demostrar el grave impacto que producen los desastres naturales en la economía, convirtiéndose incluso en un obstáculo para el desarrollo.

3. Impacto social de los Desastres Naturales.

El objetivo de la sesión es mostrar que las condiciones sociales contribuyen a acelerar la producción de fenómenos físicos o de magnificar sus consecuencias. Que este tipo de impacto usualmente no se toma en cuenta y que constituye un gran reto para las ciencias sociales.

4. La Vulnerabilidad Global.

Se debe procurar la presencia del escritor colombiano Wilches Chaux, para que exponga sus ideas sobre los conceptos de prevención, mitigación y vulnerabilidad, así como la clasificación para efectos de análisis de la vulnerabilidad. De acuerdo con esta clasificación se trabajará en los grupos.

5. Planificación Comprehensiva.

Se analizará la importancia del análisis de riesgo como instrumento básico para la definición de estrategias y programas para la protección de la población.

6. Vulnerabilidad Político Institucional.

Se analizará la forma en que se trata el tema en el ordenamiento jurídico costarricense:

- Constitución Política: declaratorias de emergencia
- Ley Nacional de Emergencia: que crea la Comisión Nacional de Emergencia.

Su objetivo es determinar si la organización administrativa actual, con su estructura, funciones y atribuciones resulta idónea para la prevención y mitigación de los desastres naturales.

7. Vulnerabilidad Física-Técnica.

Se analizarán los esquemas de planeamiento físico y normas de edificaciones para determinar su relación con la prevención y mitigación de los desastres naturales. Tema importante en este apartado es la ubicación de asentamientos humanos, obras de infraestructura nacional y centros educativos.

8. Vulnerabilidad Ecológica.

Se analizará la relación que existe entre el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente con los desastres naturales. Principalmente, se centrará en el tema de las cuencas hidrográficas, los recursos forestales y el suelo.

9. Vulnerabilidad Social.

Se analizarán las formas de cohesión social y cómo contribuyen en la prevención y mitigación de los desastres naturales. Formas de cohesión social formales (establecidas institucionalmente) e informales.

10. Vulnerabilidad Ideológica-Educativa:

Se analizará la forma en que el ciudadano entiende y percibe los desastres naturales para determinar las posibles formas de afrontarlos.

11. Vulnerabilidad Sanitaria. Atención a los aspectos de salud pública enfermedades, agua potable y salubridad.

En cada uno de estos temas deberá llegarse a conclusiones y sobretodo a recomendaciones para mejorar la prevención y mitigación de los desastres a nivel nacional, regional y local.

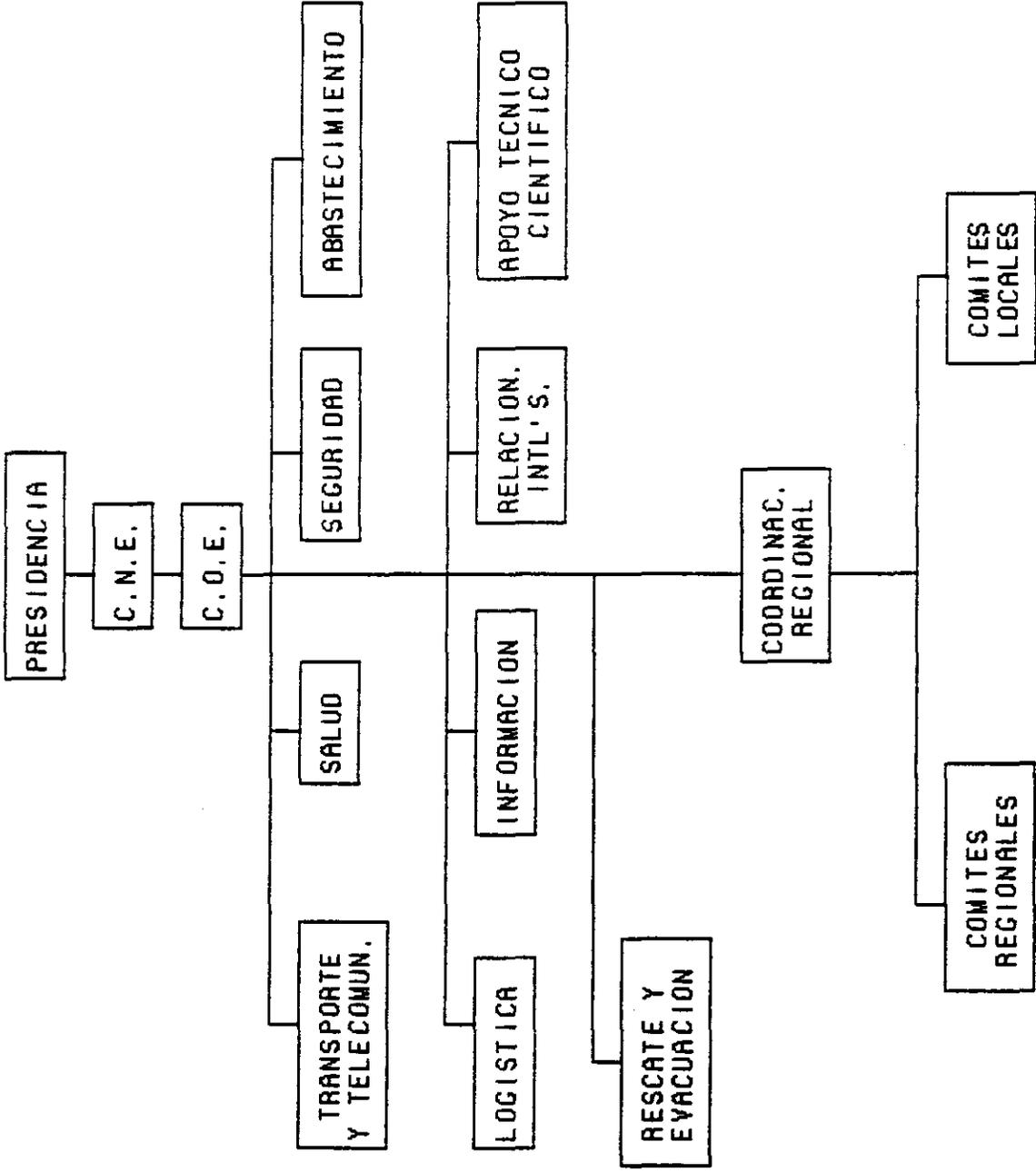
Por eso, los participantes deben conocer en forma global la situación del órgano que representan y tener un interés en el tema. para que puedan generar la información necesaria en cada taller de trabajo y posteriormente, asumir el compromiso de dar a conocer estos resultados en su institución, así como el tratar de producir logros específicos.

Se debe buscar principalmente el brindar la información necesaria para comprender la importancia del tema y en segundo lugar, obtener recomendaciones y sugerencias prácticas que sean factibles de poner en práctica para lograr una política de prevención y mitigación.

Lic. Patricia Madrigal C.
Especialista en Derecho Ambiental
Apartado Postal 638-1002
San José, Costa Rica

Tel. 31-00-24
Fax. 25-28-71

COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA DE COSTA RICA



ACTIVACION DE SISTEMAS

